

LA PROVINCIA

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.
 En la primera página, línea. 50 céntos de peseta.
 En la cuarta » » 25 » »
 A los no suscritores.
 En la primera página, línea. 75 céntos de peseta.
 En la cuarta » » 37 » »
 Los comunicados, de 25 céntos de peseta la línea, a 5 pesetas, a juicio de la Dirección.—Insértese ó no ningún original será devuelto.

Redaccion y Administracion

GERONA

calle subida de S. Martín numero 8

Bajas

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Miércoles Jueves y Domingos.

	Pesetas céntos.	
En Gerona: un mes	1	25
» » trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	40	»

Números sueltos 15 céntimos.

CORRESPONDENCIA DE «LA PROVINCIA».

Madrid 21 Febrero de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Ya conocemos al Sr. Becerra á esa columna firmísima de nuestras colonias de Ultramar, bajo un nuevo aspecto. El de la *susceptibilidad*.

Y ¡por Dios! que esta cualidad no parece muy apropiada á quienes como el Sr. Ministro de Ultramar, su procedencia progresista, les pone al abrigo de estas *meticulosidades* propias solo en hombres de la calidad de Moret y Castelar.

Mas parezca ó no mentira, es lo cierto que D. Manuel Becerra, estuvo á punto de dar anteayer un disgusto morrocuto al Sr. Sagasta, y á los amigos íntimos, que todavía abrigan la esperanza de mandar á Cuba á sus deudos y parientes.

La desorganizacion existente en las filas de la mayoría, de la cual es el único culpable el Presidente del Consejo de Ministros, se manifiesta siempre con mas brios y con mayor pujanza, cuando se trata de cuestiones en las cuales el principal objetivo es satisfacer las ambiciones personales y el afán de significarse que parece ha entrado con inusitada violencia en los organismos de microscópicos fusionistas.

Tratábase en el Congreso de la votacion de Comisiones que han de entender en varios proyectos de ley.

Los Ministros confeccionaron las candidaturas correspondientes, mas como el prestigio de estos es realmente nulo en el partido liberal resultó que los diputados hicieron cuanto estimaron conveniente, desatendiendo por completo las indicaciones de sus Jefes.

El Sr. Becerra tenia un interés grandísimo en el triunfo del Sr. Vergés, manifestándolo asi al Sr. Sagasta y á los diputados ministeriales.

Llegó la hora de la votacion y en efecto... el Sr. Vergés. fué derrotado.

El desastre hirió los mas delicados sentimientos del Ministro de Ultramar, y *todo enfurecido*, conferenció con D. Práxedes, diciéndole que podia disponer, desde aquel momento de la cartera que desempeñaba.

Consejos cariñosos del presidente del idem, ruegos, súplicas y advertencias de los íntimos del incomodado Ministro; nada parecia bastante á quebrantar la firmísima resolucion del señor Becerra, y la crisis se declaraba franca y resueltamente.

D. Manuel luchaba entre su dignidad y las dulzuras de la nómima, y después del horrendo batallar que su conveniencia y su espíritu sostuvieron decidió... quedarse de Ministro con el fin de no *crear obstáculos al Gobierno* ni á su partido.

Continúa pues, en su puesto el Ministro de Ultramar y apesar de la derrota sufrida que tan poco habla en pró de su prestigio en las filas ministeriales; cree que su dignidad conciencia y amor propio, han salido ileos y sin quebranto alguno.

Cosas de ellos.

Ocioso mé parece decir que la órden del dia en el Congreso la constituyen las reformas militares, asunto por demás pesado y poco interesante para los que van al parlamento en busca de emociones.

El *general* reformista, Sr. Romero Robledo, está usando y *abusando* de la palabra desde el martes en que empezó su kilométrico discurso, que continuará en la sesion de hoy y que Dios mediante no terminará tampoco.

Nótase en sus discursos que en realidad ha estudiado á fondo el asunto objeto de la discusion; que conoce el tecnicismo que se trata de ventilar, y que los ejemplos prácticos que intercala son interesantes y bien aplicados.

Mas nótese tambien, que existe una gran afinidad de ideas entre el Jefe del reformismo y el Sr. Sagasta, que su tendencia en sentido de una transicion es perfectamente clara y por demás visible, y que la mayoría que está en el *secreto de la cosa*, le escucha con atencion y complacencia.

Como el Sr. Romero Robledo no ha terminado aun su discurso, no es razonable, hacer afirmaciones terminantes, y por eso creo discreto, esperar que esponga todas sus ideas para conocer exactamente cual será su situacion política dentro de las filas ministeriales hácia las cuales navega á toda máquina.

Muy interesantes fueron las preguntas que en las primeras horas de la sesion de ayer, dirigieron algunos de nuestros correligionarios de la minoría conservadora al Gobierno, sobre asuntos de marina, fugas de presos y otras *nimiedades*; pero entre ellas merece consignarse especialmente la importante proposicion presentada y apoyada por el Sr. Lastres, en que se modifican varios artículos de Comercio, relacionados con la supresion de pagos y quiebras de los comerciantes.

El Sr. Canaleja, rogó al Congreso tomase en consideracion la proposicion de nuestro amigo que dice así:

«El diputado que suscribe tiene el honor de someter á la consideracion y acuerdo del Congreso la siguiente.

PROPOSICION DE LEY.

Artículo 1.º Se procederá á revisar y reformar los artículos del Código de Comercio en el sentido que reclaman las exigencias de la ley procesal y las necesidades de la práctica mercantil, adoptando cuantas precauciones sean conducentes á cortar los abusos de que se quejan los industriales de buena fé especialmente en lo relativo á quiebras, nombramiento de comisarios y síndicos.

Art. 2.º Los arts. 870, 871, 872 y 873, y los que con ellos se relacionen del Código de comercio, se reformarán en el sentido de evitar que la suspension de pagos sea, como hoy ocurre, medio legal de defraudar á legítimos acreedores.

Entre otras modificaciones, se consignará que la suspension de pagos sólo podrá utilizarla el comerciante que tenga y presente bienes suficientes para cubrir sus deudas *en toda su integridad*, y por lo tanto, pretenda sólo espera de sus acreedores. El comerciante que solicite quita ó que de cualquier modo aspire á que se reduzcan los créditos que contra el mismo existan, no podrá utilizar la suspension de pagos, y será declarado en estado de quiebra.

Al presentarse el comerciante en estado de suspension de pagos, ó de quiebra, exhibirá al Tribunal sus libros, y en el acto, y después del último asiento que aparezca se consignará diligencia por el actuario con el V.º B.º del juez de primera instancia, haciendo constar el día y la hora en que la exhibicion tenga lugar.

Palacio del Congreso 16 de Febrero de 1889.—Francisco Lastres.»

En el Senado, la discusion del Código civil en la que como siempre cantiva con sus luminosos discursos la atencion de la Cámara, nuestro correligionario D. Luis Silvela, impugnando brillantemente la obra del señor Alonso Martinez.

Esta tarde hablará el Sr. Marqués de Trives que pertenece á la minoría liberal-conservadora de la Alta Cámara y que quedó en el uso de la palabra para hoy después de lo dicho por los Sres. Pisa-Pajares y Aldecoa, quienes en realidad ni agregaron ningún nuevo argumento á sus anterior-

res discursos, ni entraron en consideraciones que merezcan mencionarse.

La única novedad con que el Senado nos ha sorprendido en estos dias, ha sido la aprobacion definitiva del proyecto de ley de manicomios judiciales.

El lunes próximo, se votará la proposicion presentada hace algunos dias en el Congreso por nuestro distinguido correligionario Sr. Villaverde de la cual tienen Vds. ya conocimiento.

La *Gaceta* de ayer publica una Real orden del Ministerio de la Guerra llamando 49,000 hombres para el servicio activo de las armas en la Península y 6.000 para Ultramar, de los sorteados en Diciembre último.

He aquí el cupo correspondiente á las cuatro capitales de Cataluña.

Barcelona, 1.º zona 326 para la Península y 40 para Ultramar.—2.º id. 403 para id. y 49 para id.

Tarragona 431 y 53.

Lérida 473 y 58.

Gerona 440 50 y Figueras 377 y 46.

Los que sean soldados tienen que presentarse el 1.º de Abril en la capital de la zona á que correspondan.

En el mismo número de la *Gaceta* en que aparece esta disposicion, se inserta otra de la Presidencia del Consejo de Ministros, decidiendo á favor de la autoridad judicial, una competencia suscitada entre el Gobernador de esa capital y la Audiencia de lo criminal de Figueras.

Ayer falleció en esta Corte el general D. Carlos García Tassara, senador por la provincia de Sevilla afiliado al partido liberal, y el sábio catedrático de esta Universidad D. Alfredo Adolfo Camús á cuyas lecciones de literatura griega han concurrido tantas generaciones de estudiantes.

El cadáver del General Tassara será trasladado hoy á Sevilla.

Descanse en paz.

El Consejo de Ministros celebrado esta tarde en el Real Palacio, bajo la Presidencia de S. M. la Reina Regente ha revetido interés sobre todo para los aspirantes á Gobernadores.

El señor Sagasta ha hecho su acostumbrado discurso de politica exterior é interior, fijándose mucho al tratar de aquella de la crisis francesa, que todavía no se ha resuelto.

Quedó ultimada la combinacion de Gobernadores que comprende las provincias de Palencia, Soria, Ternel, Cuenca y Cáceres, y por mas que he

procurado averiguar los nombres de los agraciados, no he podido conseguirlo.

S. M. firmó el nombramiento de D. Pedro Antonio Torres para la Secretaría general de Cuba y el de Don Enrique Fernandez para el cargo de Director de Administración de Filipinas.

En el Consejo, se habló de la confección de presupuestos, de las economías y del Ferrocarril de Valdeñan.

Nada más de particular hubo que yo sepa.

Ayer visitó al Ministro de Fomento una comisión de Diputados por Lugo, que le interesó por la rebaja de los transportes de los ganados de Galicia á Barcelona y otros puntos de Cataluña.

El Sr. Conde de Xiquena prometió hacer cuanto le fuera posible en pró de los deseos de los comisionados.

La recepción oficial del embajador de España en Inglaterra, Sr. Albareda tuvo lugar ayer según nos participa el telegrafo.

Suyo affmo. amigo S. S. q. s. m. b.
P. V.

Madrid 23 de Febrero de 1889.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Mi estimado amigo: Al fin y aunque parezca mentira, en la sesión del jueves terminó su discurso el Sr. Romero Robledo, y como prometí ocuparme de sus declaraciones, allá van estas impresiones que no podrán ser muy extensas por la falta de espacio de que puedo disponer.

Hasta el final de la sesión del jueves, no aparecieron los fundamentos en que el Jefe reformista quiere apoyarse para efectuar esta nueva postura política no entrañable ciertamente en quien como el Sr. Romero Robledo parodiando al judío errante ha vagado sin rumbo fijo por el ancho mar de nuestra política sin que al llegar á uno ú otro puerto se detuviera mas que el tiempo necesario para reponer sus fuerzas alzándose luego con el Santo y la limosna.

La novedad que pudieran encerrar las declaraciones del Sr. Romero Robledo, había caducado, puesto que para nadie era un secreto el paso que se intentaba realizar, lo único que realmente sorprendió á todo el mundo fué la suposición, que terminante hizo de que el objeto se acerca, cuando él y sus amigos son los que corren desalados hacia el objeto.

Reconoció en el Sr. Sagasta, noble y patriótico propósito de realizar grandes economías, causando con esto no solo el asombro de la Cámara y del país allí representado, sino hasta del propio Presidente del Consejo de Ministros quien en honor á la verdad no ha pensado nunca en semejante cosa.

Llegamos con esto á la parte mas interesante de su discurso; á la explicación de su nuevo cambio de actitud.

Romero *dixit*: que en su actitud con relación al Gobierno, es clara y despejada, que en los principios políticos no las separa ningún abismo, y que si aquel acomete con resolución la rebaja de gastos, protege á la producción en todas sus esferas y mejora el estado del contribuyente, como ni él ni sus amigos quieren carteras y puestos, apoyará á este Gobierno, lo mismo que al que acometa esta clase de reformas.

No faltaron ministeriales que aplaudieran así como tampoco faltaron reformistas que censuraran, pues aquello de que sus amigos no quieren carteras ni de-tinos; si bien surtió el efecto deseado en los ministeriales porque de este modo serian solos á consumir la nación, en cambio los segundos no encontraban ni medio regular este alarde filantrópico de su consecuente jefe.

Por esto un caracterizado reformista decía por la noche en un círculo político muy concurrido.

—No estoy conforme con D. Francisco en lo del desinterés, porque para ser liberal y no ganar nada, vale más ser muger *honrá*.

En resumidas cuentas quedamos en que la aproximación del Sr. Romero Robledo al fusionismo marcha á pasos agigantados y que apesar de sus *abstinentes* propósitos no desperdiciará la ocasión si alguna cartera llega á ponerse al alcance de sus manos.

Ento respecto al Sr. Romero Robledo. Con relación al jefe del partido liberal puede desde luego consignarse la posibilidad de que satisfaga todas las aspiraciones de su nuevo amigo, cometiendo con esto una nueva torpeza y removiendo así la discordia que existe en las desorganizadas filas de la fision.

Con su pan se lo comen; aunque es de temer que las bodas se celebren con el pan del país, pues es quien siempre paga los vidrios rotos.

La discusión del Código civil en la Alta Cámara, ha alcanzado en estos días incommensurable altura, por los brillantísimos discursos de impugnación pronunciados por el P. Cámara, Obispo de Salamanca, y por nuestro distinguido correligionario y eminente jurista D. Manuel Durán y Bas, quien con el único y exclusivo objeto de combatir la obra del ex-ministro de Gracia y Justicia señor Alonso Martinez, vino desde Barcelona.

El Rdo. P. Cámara que en tan alto grado consiguió fijar la atención de todas las clases sociales, cuando sus célebres conferencias en la Iglesia de San Giné; pronunció un discurso lleno de sana doctrina y nutrido de sólidos argumentos.

Examinó, con detenimiento los artículos del nuevo Código referentes al matrimonio civil, firmando que el Concordato no puede pactar en puntos de doctrina, y explicando en brillantes párrafos la doctrina católica respecto al matrimonio.

Todo lo referente al derecho de heredar ó de adquirir bienes por los religiosos profesos, fué objeto de un detenido exámen por parte del orador, lamentándose de que se les prive de este derecho y encareciendo la necesidad de reformar este punto en el sentido de igualar al religioso con los demás ciudadanos españoles.

Contestaron al ilustre prelado el Ministro de Gracia y Justicia y el señor Romero Giron; y terminados ambos discursos empezó el suyo en la sesión de ayer el Sr. Durán y Bas.

El distinguido individuo de la minoría conservadora, dividió su notable oración en dos partes.

En la primera, puso de relieve los defectos de estructura y de redacción del Código civil, y su notable dialéc-

tica, su erudición y su elocuencia no pudieron menos de alcanzar un verdadero éxito parlamentario.

La segunda parte, dedicada á tratar de la legislación foral es esplanada en este momento por el Sr. Durán y Bas, siendo escuchado con tal atención y agrado por toda la Cámara, que puede afirmarse, es el discurso que mas sensación ha causado en todo el curso del debate.

Siento no poder transcribir algunos de sus importantes declaraciones, pero la carta se va haciendo ya muy larga y necesito el espacio para otros asuntos.

Interesante fué la sesión del Congreso de ayer, para el país que debe conocer á ciencia cierta la intensidad del mal que le corroe las entrañas robándole sus iniciativas y privándole del necesario sustento.

El Sr. Conde de Toreno, suplicó al Ministro de la Gobernación, remita con urgencia el expediente relativo al proyectado empréstito municipal, obra del íntimo del Sr. Sagasta, don José Abascal, Alcalde de Madrid, negocio que importa 100 millones de pesetas, y cuyos datos desea conocer antes de llevarse á cabo la operación.

La pregunta del Sr. Cos-Gayon acerca de los presupuestos levantó gran polvareda entre los ministeriales, resultando probado completamente del debate, que el presupuesto se cerrará con un déficit de 74 millones de pesetas.

Confesó además el Ministro que en la renta de Aduanas existe una baja de 40 millones; que en los consumos hay otra de 7 millones y que la de alcoholes que estaba calculada en 47 millones producirá á lo sumo unos 27 millones de pesetas.

La situación no puede ser mas *desahogada*, y nuestro estado tampoco puede resultar mas *halagueño*.

¡Pobre país y pobres de nosotros!

Sin duda por estos resultados tan *magníficos* piensa D. Venancio en llevar á cabo un empréstito de 300 millones de pesetas, cuyas bases están pactadas en principio con la casa Rostchil.

El municipio y el Estado van á prosperar de una manera notable en manos fusionistas.

El naufragio del vapor-correo de la Compañía Trasatlántica «Isla de Cebú» ha preocupado mucho durante estos días.

Por fortuna no han ocurrido desgracias personales y los pasajeros y la tripulación han sido recogidos por el vapor Covadonga que salió inmediatamente de conocido el siniestro de la Coruña, con aquel objeto.

La correspondencia que conducía el vapor, ha sido tambien salvada, según dice un telegrama recibido en el Ministerio de Ultramar.

Ahora se trata de salvar el cargamento.

El lunes llegará á esta Corte la hija del ex-brigadier Villacampa, y con tal motivo piensan los republicanos zorrillistas hacer una ruidosa manifestación en su obsequio.

¡Pobre señorita de Villacampa!

Solo le faltaba despues del dolor que le ha producido la muerte de su padre, que sea víctima de los manejos revolucionarios, viviendo su pena de llamadas para otros fines.

La Asociación de Escritores y Artistas y los Círculos Artístico-Literario y de Bellas Artes, reunidos celebran el lunes un banquete en honor del insigne autor de la ópera «Los Amantes de Teruel» Sr. Breton.

El banquete se efectuará en el Hotel Inglés.

Suyo affmo. amigo s. s. q. s. m. b.
P. V.

NOTICIAS

A fin de que no pierdan oportunidad las importantes correspondencias de nuestro activo correspondiente de Madrid, retiramos el primer fondo que para el número de hoy teníamos preparado al objeto de poder darles cabida en el mismo.

—De *El Eco Bisbalense*.

«Digna es de elogio la conducta observada por nuestros particulares amigos los señores don Juan Iglesias y don Nemesio de Cabrera, por no haber accedido á la proposición que para Diputados provinciales les ha sido hecha, en sustitución de los señores don Pedro Puig y don Luis Albert, que se hallan *sub-judice* en la causa que se les sigue.

Sabemos tambien que han tenido otros imitadores, dando así una prueba de abnegación rehusando los indicados cargos que tan disputados se ven en el terreno de las elecciones.»

Muy justo lo primero y muy cierto lo segundo que dice el colega; así como, no ha de caber duda que los Diputados actualmente sustitutos por esta rara coincidencia, se tiran tan fresquitos: *Ni minus tescum*.

¡Entre los de la familia fusionista los hay tan *susceptibles* en tratándose de cubrir vacantes....!

—Anteanoche se ha efectuado un robo, en la tienda de Comercio de don Enrique Murtra, consistente en 6 ú 8 paraguas, una capa, un sombrero, y 5 pesetas en plata que habia en el cajón del mostrador, penetrando los cacos, según se nos dice, por la puerta de la escalera que dá entrada á la misma.

Los autores, como es de suponer, no han sido habidos.

—El baile celebrado ayer por la Sociedad «La Regional» vióse á pesar del mal tiempo muy concurrido.

—Nunca hubiéramos creído que á pesar de la copiosa nevada del sábado último estuvieran los bailes de la «Odalisca» y del «Olimpo» tan concurridos. Dícenos que á las mascaritas se les facilitaron carruages para la ida y vuelta del baile y que fueron obsequiadas con magníficos regalos, todo lo cual hace creer que las diversiones de este carnaval serán muy animadas.

—Por Real orden de primero del actual se ha concedido á los Ayuntamientos de Canals y San Pablo Segurías autorización para reducir á incompletas sus escuelas municipales.

—Ha sido nombrada maestra interina de Masarach doña Dolores Xandriera.

—Don Felipe Carrera Calderon, juez electo de Cangas de Onis ha sido nombrado juez del partido de La Bisbal.

—Entre los 11 abogados procesados en Figueras por los delitos de desacato y atentado á la autoridad judicial y por reuniones ilícitas, se en-

cuentran entre ellos, según los periódicos de aquella localidad, el Juez municipal y suplente, el Fiscal municipal y Suplente y el Abogado fiscal de la Audiencia.

—Por R. O. de 14 del actual se establece como incompatibilidad para los funcionarios del orden judicial y fiscal la permanencia en una población por más de ocho años, no interrumpida por periodos mayores de dos. Los que se encuentran en este caso aun que la residencia haya sido en diferentes destinos, deben ser trasladados.

—En otro lugar de este número puede verse como ha sido recibido en Francia el nuevo ministerio á pesar de tener republica y sufragio universal.

EXTRANJERO

Paris 22 de Febrero de 1889.

Por fin, anoche quedó cerrada la crisis ministerial y concluida la formación del nuevo ministerio, no faltando más que el ministro de negocios extranjeros. Ahí está el ministerio:

Presidencia del consejo, comercio é industria: Mr. Tirard, senador;

Gobernación: Mr. Constans, diputado;

Hacienda: Mr. Rouvier, diputado;

Guerra: Mr. de Freycinet, senador;

Ultramar: el almirante Jaures, senador;

Justicia: Mr. Thévenet, diputado;

Instrucción pública y cultos: Mr. Fallières, diputado;

Obras públicas: Mr. Yves Guyot, diputado;

Agricultura: Mr. Faye, senador.

El nuevo ministerio es bastante parecido al último; però, en vez de hacer apreciaciones, más vale dar las de la prensa parisiense:

En la *Republique française*: «No

paremos en pedir al ministerio radical una política firme y la aplicación de las leyes, obras y no posturas, contra la conspiración cesárea. Cambiando los hombres, nuestras peticiones no han de pararse.

En el *Matin*: «Vaya! un ministerio Tirard-Freycinet Constans no tiene mala fama. Todo está bien, cuando no se concluye mal.»

En el *Journal des Débats*: «Mr. Constans toma el interior (la gobernación): Su nombre puede ser la muestra del ministerio. No se sabía como había de llamarse: ministerio de concentración, de conciliación, ó de tolerancia. Podrá llamarse el ministerio de la consideración.

«Más débil que el ministerio Floquet, ya que no puede contar con toda la benevolencia de los radicales, faltándole la confianza de los moderados, cuyos consejos y política quedan rechazados, ministerio de oportunistas guardados por un radical, habiéndose puesto de buena gana en la imposibilidad de seguir un programa de política firme, el ministerio Tirard ha de tener la vida parlamentaria que alcance.»

En el *Parti national*: «Estando en la hora que todo cruje y se deshace, para que la República no se desbarate sería preciso tener en el poder voluntades firmes y manos fuertes obrando todas con el mismo objeto. Nunca fué más necesario un ministerio homogéneo. La situación lo pide como el

país y se va juntando á fuerzas contrarias. Teniendo el propósito de desconcertar al país y de alejarle de la República, no se obraría de otro modo.»

En el *Radical*: «Quien se atrevería á sostener que el gabinete de Mr. Tirard es el que esperaban los republicanos en esas circunstancias particularmente peligrosas? Quien diría que es un ministerio de concentración republicana, cuando su mayor parte está tomada en la minoría de los republicanos, del Parlamento?

«Si no es un ministerio de lucha contra los radicales, como querían algunos moderados, no es tampoco un ministerio de lucha contra los reaccionarios de todos matices, realistas, imperialistas y plebiscitarios.

«Será el ministerio de la decepción que acaba de darnos el Sr. Presidente de la República?»

En el *XIX Siècle*: «El nuevo ministerio tiene una primera imperfección muy grave: es un ministerio presidencial. Todo lo que haga ha de empuñar la responsabilidad de Presidente. Tiene otra: es del evarnos al punto en el que estuvimos hace once meses, el 30 de marzo de 1888, á las cuatro de la tarde, cuando el gabinete Tirard, hoy resucitado, fué derrotado por haberse opuesto á la revisión.»

En el *Evénement*: «Cual será la acogida de la Cámara de diputados, no digo del Senado, que no importa mucho por el momento, para esa colección de personajes tomados en todos los grupos? Las Derechas serán desapiadadas, los boulangieristas exacerbados, los oportunistas rabiosos, los radicales, socialistas y independientes amenazantes. Puede ser que mañana esta le una mayoría contra el ministerio Tirard.»

En la *Paix*: «El nombramiento de Mr. Tirard á la presidencia del consejo marca muy bien que el ministerio tiene el propósito de hacer la unión del partido republicano y de conseguir la política de concentración.»

En el *Siècle*: «No estamos para liasonjear á los individuos del nuevo ministerio, ya que encontramos en él á varios enemigos personales; però hemos de decir que sus antecedentes republicanos ofrecen garantías.»

En el *Rappel*: «No tenemos que pedir destino para nadie y los personajes no nos importan. Hay en los del ministerio algunos que nos gustan y otros que nos disgustan. Sin embargo, para formar á nuestra opinión, hemos de esperar al programa que tienen que indicar mañana en la Cámara y después á las obras que emprendan.»

En el *Figaro*: «Claro es que los dos últimos ministerios administraron muy mal los intereses del país y de la República, y que presidieron á la desagregación de su partido, á los progresos del boulangierismo, al presente aprieto de la opinión contra el gobierno actual. Hay que marcarlo, sin ocuparse de buscar si fué por su culpa.

«El último de esos dos ministerios cayó; era lógico pues de tomar á otro enteramente diferente. Però van á recoger todos los pedazos rotos de los antiguos gabinetes para componer un

ministerio que hará lo que hicieron los otros, es decir que gobernará según el modo de la concentración republicana.»

INFORME FISCAL.

(Conclusion.)

Aquí llegaba en su discurso el fiscal, cuando un ugiere se acercó á su mesa y le entregó una carta, que el orador miró con extrañeza; con un ademán solicitó la vènia del Tribunal para enterarse de su contenido y concedida ésta, sacó un pliego del lacrado sobre y pasó la vista por su contenido.

Todos los que asistíamos al acto, y teníamos la vista fija en aquel hombre, entonces tan importante por lo que su palabra podía influir en la causa pendiente, observamos que según leía, su rostro pasaba rápidamente del gesto de la indiferencia, al de asombro, plegóse rudamente su frente y cambió la expresión varias veces en unos instantes: su alma perfectamente reirata en el semblante, se espantaba, reía con desden, dudaba, quería llorar á veces, á veces también parecía que iba á pronunciar blasfemias y maldiciones.

Acabada la lectura que repitió varias veces, pasó sus miradas, por todo el salón, con la fijeza é insensibilidad de un idiota. Trató luego de reponer sus ideas al estado anterior, pasando la mano por la frente y hojeando con precipitación sus apuntes. Por fin, en medio de la ansiosa expectación del tribunal, del público, y hasta del reo, todos asombrados por la muda y dramática escena que estaba ocurriendo, se oyó su voz, no como antes sonora, serena y bien timbrada, sino ruda, seca, y con grandes alternativas de sonoridad.

«Decían antes..... mejor dicho iba á ocuparme, de ese de ito..... repugnante ó grandioso, según se le juzgue..... Señores, me costará algún trabajo reanudar el hilo de mi discurso, porque...., acabo de sufrir una violenta impresión, un golpe... doloroso! muy doloroso!

—Señor Fiscal, dijo el Presidente, si S. S. necesita algún tiempo para reponerse, se suspenderá la vista.

—Señor Presidente, le contestó; me debo á mi cargo y tengo por fortuna bastante fuerza de voluntad para postergar mis intereses ante los sagrados de la ley.

S. S. puede entonces continuar su informe.

—Señores; para juzgar con severa imparcialidad los hechos, es menester identificarse á ellos todo lo posible. Quisiera tener elocuencia bastante, para expresar vivamente el instante, que un instante debió ser cada mas, en que ese señor (señalando al reo) tuvo conciencia de su amarga desdicha..... Quisiera poder pintar con brillantes colores lo que ocurrió, cuando, al penetrar en su hogar, donde no se le esperaba á aquella hora, donde tenía derecho á encontrar á la esposa modelo, consuelo y alivio de las amarguras que acibaran la existencia, halló una infame ramera que manchaba la honra de aquel santuario con.... ¡Perdonad señores, si me dejo llevar por lo dramático del lance; ¡no!, no es esa mi misión y debo apreciar mas friamente las circunstancias... los detalles...; en fin, ese señor vió allí confirmada y palpable la horrible verdad que tanto temía;

debió sentir que la vida huía en aquel momento, de su miserable cuerpo; debió sentir ansia infinita de producir algo fúnebre, algo espantoso que constituyera un monumento terrible elevado en memoria de su honor, de su dicha, de su corazón tan rudamente destrozado.... su mano extendida sintió la frialdad de un objeto que tocó fatalmente...! ¡...la venganza! el único placer que anhelaba entonces su alma!

Allí enfrente, encogidos en un rincón, los causantes de su deshonra, convulsos de miedo! y todavía abrazados ¡.... se lanzó sobre ellos, y una, dos, veinte veces dejó caer el brazo hundiendo el arma en aquellos desgraciados seres y sintió un salvago goce vien lo correr la sangre y estremecerse los cuerpos en la convulsión de la agonia...

Para apreciar la situación moral del que se halla en tan tremendo lance, no basta, señores, haber cursado leyes, haber presenciado causas, y conocer perfectamente la índole esencialmente perversa de la mayoría de los delinquentes que son objeto de nuestras tareas: sucesos como el presente, llevan en sí un cúmulo de accidentes que no todos pueden apreciar. Quien estime su honra mas que la vida; quien cifre su vida en amar y vive orgulloso con el amor que cree suyo; quien tenga acerca del hogar ideas de respeto y ferviente entusiasmo depositando en la mujer que le personifica, toda su ventura, ¡ese!, solo ese podrá formarse idea del los impulsos que convierten á un hombre honrado en delincuente fe-roz...

Conozco, señores, que mis ideas... no marchan por la senda que me había trazado de antemano.... Acaso he olvidado que represento á la ley, siempre inflexible...; tras de el fiscal está el hombre... y un hombre que sufre...! que sufre mucho señores, en este instante...!

Con asombro de todos, el fiscal, se levantó con el rostro trastornado, se acercó al reo y abrazándose á él, escondió el rostro contra su pecho y prorrumpió en sollozos conmovedores.

Produjose indescriptible confusión; todos se miraban y el Tribunal indeciso no sabía que hacer, hasta que puso fin al espectáculo, con estas palabras;—Se suspende la vista.

Dada esta orden, los ugiere desalojaron el local y el público se retiró lleno de asombro, tratando en vano de averiguar la clave de aquel enigma que tanto dió que hablar á los que de él tuvieron noticia.

Al día siguiente, el magistrado que presidió el tribunal, recibió una carta en la cual iba la solución del misterio; en aquel momento leía con asombro en un periódico, la noticia de un nuevo crimen; el abogado que como fiscal informó el día anterior dando el espectáculo que vá referido, se había suicidado por la noche, después de asesinar á su esposa de un tiro en la cabeza.

Abrió el pliego que le acababan de entregar, y entonces comprendió el suceso del día anterior y la desesperada solución que tuvo el asunto. Era una carta del suicida, dando cuenta de su propósito y remitiendo como justificación la que le fué entregada en la vista, causa de su violento trastorno. Esta última era muy breve; en ella la esposa del desgraciado fiscal, citaba á otro hombre en su casa para aquel mismo día en que él debía asistir al tribunal. Algún sorprende la misiva y encabezándola con unos renglones anónimos, en que hacía protestas de amistad é interés, la remitió al esposo dando lugar al terrible conflicto.

LEANDRO CALVO.

Tip. de Alberto Nogué.—Girona.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinacion á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico
Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinacion para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinacion del Golfo Pérsico, Costa Oriental Africa, India, China, Conchinchina y Japon.

Tres viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos Aires

Un viaje cada dos meses para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.

Con escala en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su recto servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales para camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajeros para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

mas informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía P. alacio.—Cádiz; la Delegacion de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julián Moreno y P. 5.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. da Guarda.—N. de O. Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart a.—Málaga; D. Luis Duarte.

ALMACENES DE HIERRO Y FERRATERIA

JOSÉ PUTG.

Ferreteria. Abcuradors, 7 y Rambla de Alvarez, 1.

Puntas, Tornillos, Visagras y demás artículos para Carpintería y Carpintería.
Depósito Hojas de Taponeros, Artículos de Guarnicionero, Bateria de Cocina, Hornillos y Estufas de varios sistemas.

Almacén de Hierros calle de Ciudadanos n.º 16, (dejes de la Foz de Italianos).

Hierros, Chapas y Aceros de las más acreditadas fábricas Nacionales y Extranjeras.

Ejes, Muelles y demás artículos para la construccion de Carrajes.

MERCERIA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE JOSÉ BONET

CALLE ABEURADORES-12-GERONA.

Se participa a toda mi clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de Flores artificiales, tanto del País como extranjeras, artículos para la construccion de las mismas. Gran surtido de Lanas, Escobres, de todas clases para la próxima temporada de invierno. Perfumería, Juguetes, Borbatas, Abanicos, Botones, hilos, seda y cintas de todas clases á precios sumamente reducidos.

Especialidad en algodones. Colores sólidos.

VINO TONICO DIGESTIVO RECONSTITUYENTE

A BASE DE QUINA PEPSINA E HIPOFOSFITOS

DE CAL Y DE SOSA.

Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona.

Cura la Tisis incipiente, la clóru-anemia, las escrofulas y el raquitismo, regenera las pérdidas sanguíneas aumenta el apetito y las carnes, favorece la digestion y las milaciones reemplazando con ventaja á las emulsiones aceite higado de balaao, pues además de ser superior á ello no produce los vómitos ni diarrea que en general producen aquellos en verano.

De venta en todas las farmacias, para pedidos dirigirse á casa el Doctor

Francisco Sànglas Pagés.—Camprodón

Tambien dicho farmaceutico prepara las pildoras antineuralgicas contra la jaqueca (dolor de cabeza) utiles y de infalibles resultados en todas aquellas enfermedades que dimanen del sistema nervioso.

LA PROVINCIA

organo del partido liberal-conservador.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores.

En la primera página, línea. 50 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 25 id. id.

A los no suscritores.

En la primera página, línea. 75 céntimos de peseta.
En la cuarta id. id. 37 id. id.

Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas, á inicio de la Direccion.—Insertése ó nó, ningun original será devuelto.

BASES DE LA PUBLICACION

Este periódico saldrá por ahora, todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	cént.
En Gerona: un mes	1	25
id. trimestre	3	>
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	10	>

Numeros sueltos 15 céntimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

calle subida S. Martin numero 8